

## Municipalidad de Naranjal

## Intendencia Municipal

e-mail: secretariageneral@municipalidadnaranjal.gov.pv Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo N° 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

## RESOLUCIÓN I.M Nº 337/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA MISIÓN, LA VISIÓN Y LOS VALORES INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE NARANJAL.

Naranjal, 19 de octubre de 2.020.-

VISTO, El Acta Nº 1 del Comité de Ética en la cual se recomienda la actualización de la Misión, Visión y el Código de Ética de manera a dinamizar "Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay" MECIP 2015; y, ------

CONSIDERANDO, Que, Norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno, tiene como propósito definir los requerimientos básicos que deberán estar desarrollados e implementados para asegurar un efectivo Control Interno institucional, y que serán objetos de evaluación y consultoría.

Que, la Ley 3966/2010 Organiza Municipal menciona, en su Art. 51 inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; inc. d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas.

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL RESUELVE

Art, 1º - APROBAR la "Misión Institucional" de la Municipalidad de Naranjal, la cual queda redactada de la siguiente manera:

MISIÓN: "Administración pública, prestador de servicios de excelencia abierta, responsable, que promueve la participación de la sociedad civil en las acciones de gobierno para el logro de los objetivos visiónales."

Art. 2º - APROBAR la "Visión Institucional" de la Municipalidad de Naranjal, la cual queda redactada de la siguiente manera:

VISIÓN: "Municipio de Naranjal referente nacional e internacional por ser modelo de gobierno, abierto, transparente, comprometido en proteger y preservar los recursos naturales, impulsando la producción sustentable."

Art. 3º - ESTABLECER como Valores Institucionales de la Municipalidad de Naranjal los siguientes:

Art. 4º - COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. —

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario General

. EDOARD SCHAFFRATH Intendente Municipal